

gla de las del Arbitrio de S. M. Real en quintal de Sosa
y otro en el de Castilla y Proseguacion de este y hauesse
aprobada la de uno y otro el Rey D. Fernando de S. M. Real,
que dha Relacion es de la misma fecha de Veinte y seis de
Agora pasados pasado de este año, Lugo. S. M. Real y por

han siete mill trescientos setenta y un reales y dos mar-
dala que acompañan dos Reinos dados por la dha Contadur-
ria del Comop; otra Relacion de la misma fecha dada y el

en el mes de Agosto del año de los S. M. Real en la aprobacion
de la Cuenta del Arbitrio de que no era un leguas
mas en arambre de uno y Proseguacion de el, y Importan

Un mill trescientos noventa y ocho reales y una compa-
ria como Reinos de la dha Contaduria del Comop, y la otra

Relacion de Carga que de los Procuradores de los Reinos
que estan en el mundo para el seguimiento y aprobacion

de las dhas Cuentas de Propio, y de los expresados Arbitrios
de Sosa, Castilla y uno, y Proseguacion de las facultades

del Rey de S. M. Real y importa nueve mill D. de S. M. Real y
Recontada la Cantidad de diez y siete mill trescientos cinquenta

reales de S. M. Real y dos mar que importan los S. M. Real de las dhas
Otras dos Relaciones, Reuenta tambien a favor de dho Reinos
y otros de trescientos y cinquenta reales de S. M. Real y dos mar: y de

siendo presente esta Cud que los dhas nueve mill reales
de que cada cargo de S. M. Real: se fueron Remitidos los tres
mill D. de ellos del efecto de sus propios en Livros de Libran-

